



**Junta de Retiro**  
**Universidad de Puerto Rico**

## **ANUNCIO A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

### **LOGRAN EN CÁMARA DE REPRESENTANTES ENMIENDA EN BENEFICIO DEL SISTEMA DE RETIRO DE LA UPR**

**9 de junio de 2022** – Durante la discusión por la aprobación del presupuesto del país que se dio esta semana en la Cámara de Representantes, se aprobó una enmienda para eliminar la intención que tiene la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) de alterar nuestro Sistema de Retiro Universitario a cambio de una asignación presupuestaria a la Universidad de Puerto Rico (UPR). La enmienda, presentada por la representante Lourdes Ramos, no presenta un impedimento para que la UPR acceda a una nueva partida de \$40 millones para gastos de operación.

En las últimas semanas, la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico (JR-UPR) ha denunciado públicamente el intento de chantaje de la JSF al condicionar la asignación de \$40 millones adicionales a que se cierre el Plan de Beneficios Definidos a nuevos participantes y, en su lugar, se abra un nuevo plan de aportación definida, conocido comúnmente como 401K. Este capricho de la JSF surgió aun sabiendo que el Plan de Beneficios Definidos del Sistema de Retiro UPR es el único sistema de pensiones solvente que tiene el país en estos momentos.

En su ponencia en el hemiciclo cameral, la representante Ramos alertó que esta intromisión de la JSF en el Sistema de Retiro UPR es una acción totalmente ilegal, puesto que las leyes federales no permiten que se intervenga con sistemas de retiro que sean fideicomisos, como es el caso del de la UPR. Esto es una bandera que la JR-UPR ha levantado desde que tuvo conocimiento de las intenciones de la JSF.

La JR-UPR continúa atenta al paso de este proyecto, que ahora va al Senado.